



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 0944

Rosario, "2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA" 28 de julio de 2023.-

VISTO

El Expte. Nro. 2453/2023 C que tramita la Licitación Pública para la obra "Obra Construcción, ampliación y equipamiento en Salud Pública para el Centro de Salud Norte", que depende de la Secretaría de Salud Pública, correspondiente al Presupuesto Participativo N° 2351,

Y CONSIDERANDO

Que de las constancias de las actuaciones y lo informado por la Dirección General de Administración Financiera y Presupuestaria de la Secretaría de Salud Pública (fs. 147) surge que en el proceso licitatorio, cuyo llamado se efectuara por Decreto Nro: 340 de fecha 21 de marzo de 2023, cuya apertura se efectuó en fecha 25 de abril de 2023, de acuerdo al acta obrante a fs 147, no se han presentado oferentes, por lo que corresponde declararlo desierto.

Que la Sub Dirección General de Administración Financiera y Presupuestaria de la Secretaría de Salud Pública solicita a fs. 151, que se proceda a un nuevo llamado a licitación pública con idéntico objeto y un nuevo pliego de bases y condiciones agregado en fs. 154 a 277.

Que siendo necesario proveer al respecto , por ello en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1° DECLÁRESE DESIERTO el llamado a Licitación Pública efectuado por el Decreto Nro. 0340 de fecha 21 de marzo de 2023, cuyo objeto era la contratación de la "Obra Construcción, ampliación y equipamiento en Salud Pública para el Centro de Salud Norte", dependiente de la Dirección de Centros de Salud de la Secretaría de Salud Pública, correspondiente al Presupuesto Participativo N° 2351, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º PROCÉDASE a un segundo llamado a Licitación Pública para idénticos fines y de conformidad al nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y especificaciones técnicas y anexos obrantes de fs. 154 a 277 del Expte. Nro. 2453/2023 C, para la realización de la "Obra Construcción, ampliación y equipamiento en Salud Pública para el Centro de Salud Norte", dependiente de la Dirección de Centros de Salud de la Secretaría de Salud Pública, correspondiente al Presupuesto Participativo Nº 2351, estableciéndose el valor del mismo en la suma de pesos cincuenta mil \$ 50.000.-).-.

ARTICULO 3º: LLÁMESE a Licitación Pública a los fines indicados para el día 30/08/2023 a las 10:00 hs, o el primer día hábil siguiente si el mismo resultare inhábil-

ARTICULO 4º: La Dirección de Comunicación Social, efectuará las publicaciones a través de los medios de comunicación.-

ARTICULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de pesos ciento sesenta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y cinco con sesenta y tres centavos (\$ 160.446.095,63.-) se imputará a la siguiente partida presupuestaria 01.08088.1.08.08.00.1.01.01.2.1.04.02.03.99 del presupuesto vigente y con ajuste al art. 55 O. C.

ARTICULO 6º Dése a la Dirección General de Gobierno. Insértese, con uníquese y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.

Dr. SILVIA MARMIROLI
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario

Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

